



Corte Suprema de Justicia de la Nación

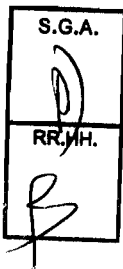
Buenos Aires, 10 de SEPTIEMBRE de 2019.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado, teniendo en cuenta el contenido de la Decisión Administrativa N° 753/06 y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 17 de julio de 2019- la Resolución N° 1685/2019, de fecha 13 de junio ppdo., en el sentido que en reemplazo del doctor Daniel Eduardo Aguirre que fue designado efectivo, se contrate a la doctora Laura Verónica Fátima ABREGU con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Tucumán N° 1.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 606 que será agregada a las presentes actuaciones, desglóse el original y remítase al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA F. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION